RESOLUCIÓN I.B.S. N° 85/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **"ADQUISICIÓN SERVICIOS DE INTERNET"** A LAS EMPRESAS: **RIEDER & CIA. S.A.C.I. y HOLA PARAGUAY S.A.** DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 03 de mayo de 2012.-

VISTO:

El llamado de **Contratación Directa No. 04/12** realizado por la Dirección Administrativa del Instituto de Bienestar Social, para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET.**

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado a Contratación Directa Nº 04/2012 para la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET."**, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones No. 238741 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 497/2012 de fecha: 12 de marzo de 2012 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, la apertura de sobres realizado en fecha 23 de abril de 2012 a las 09:00 hs. y en la cual participaron las firmas: **RIEDER & CIA. S.A.C.I. y HOLA PARAGUAY S.A.**

Que, el Comité de Evaluación, luego del análisis de las ofertas, ha emitido su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el que recomienda la Adjudicación de la presente Contratación, atendiendo las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de sus miembros.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Lic. María Martha Perrotta
Directora General
Instituto de Bienestar Social

RESOLUCIÓN I.B.S. Nº 85/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **"ADQUISICIÓN SERVICIOS DE INTERNET"** A LAS EMPRESAS: **RIEDER & CIA. S.A.C.I. y HOLA PARAGUAY S.A.** DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Art. 1º **Adjudicar** a las empresas: **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** RUC 80002612-8 por un monto total de **Gs. 9.251.550.- (Guaraníes NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA), y HOLA PARAGUAY S.A.** RUC 80018154-9 por un monto total de **Gs. 28.350.000.- (Guaraníes VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL),** de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas No. 2051/03 y el Decreto Reglamentario No. 21909/03,

Art. 2º. Forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Art. 3º. Comunicar, registrar, y archivar.

LIC. MARTHA PERROTTA
Directora General